



CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO  
PRESIDENCIA EJECUTIVA

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 190 -98-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 21 OCT 1998

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.**

VISTO:

El Informe Nº 087-98-CTAR-HUANUCO/GRO, de la Gerencia Regional de Operaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto el Gerente Regional de Operaciones solicita que, a través del presente acto administrativo se apruebe el Expediente Técnico de la Obra: «Cuarto Centro Médico Perú - Corea» (Policlínico Huánuco);

Que, la Obra en mención es financiada con recursos provenientes de una donación del Gobierno Coreano en el marco de un Convenio de Cooperación con el Gobierno Peruano y Tesoro Público, como contrapartida presupuestal, provenientes de la asignación del Plan de Inversiones del CTAR-HUANUCO;

Que, la Obra ha ejecutarse es por el Sistema de Suma Alzada, con un presupuesto ascendente a la suma de 1'054,071.06, con precios vigentes al mes de setiembre de 1998 y, cuenta con los siguientes documentos:

- MEMORIA DESCRIPTIVA Y ARQUITECTURA
- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ARQUITECTURA
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS
- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTRUCTURAS
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS
- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS
- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS
- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE OBRA
- PRESUPUESTO DE OBRA POR ESPECIALIDADES
- DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS
- CALCULO DEL COSTO HORA/HOMBRE





CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO  
PRESIDENCIA EJECUTIVA

- RELACION DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS POR ESPECIALIDADES.
- FORMULAS POLINOMICAS POR ESPECIALIDADES
- CRONOGRAMA DE EJECUCION VALORIZADO
- ANALISIS DE COSTOS POR ESPECIALIDADES
- RELACION MINIMA DE EQUIPOS
- LISTADO DE EQUIPOS
- ANALISIS DE SUELOS
- UN FILE DE PLANOS DE HABILITACION Y OBRAS (24 PLANOS)



Estando con la aprobación de la Gerencia Regional de Operaciones; y

En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-HUANUCO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 140-98-CTAR-HUANUCO/PE, D.S. N° 010-98-PRES, y atribuciones conferidas mediante Resolución Suprema N° 187-98/PRES, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- APROBAR el Expediente Técnico de la Obra: «Cuarto Centro Médico Perú - Corea» (Policlínico Huánuco), la misma que es financiada con recursos provenientes de una donación del Gobierno Coreano en el marco de un Convenio de Cooperación con el Gobierno Peruano y Tesoro Público como contrapartida presupuestal, provenientes de la asignación del Plan de Inversiones del CTAR-HUANUCO, cuya modalidad a ejecutarse es por Suma Alzada y cuenta con un presupuesto de S/. 1'054,071.06 (UN MILLON CINCUENTICUATRO MIL SETENTIUNO Y 06/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de setiembre del presente año y, cuenta con los documentos enunciados en el Tercer Considerando de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.**- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Operaciones, Comité Especial, File de Obra y, demás Organos del CTAR-HUANUCO que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administr. Regional  
HUANUCO  
*[Signature]*  
Ego. Billy Alberto Herrera Gonzales  
PRESIDENTE

